

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (EXPT. CON 06/2017).

ADJUDICACIÓN

Elaborados los correspondientes Pliegos de Condiciones Particulares y Condiciones Técnicas para la contratación del *Servicio de limpieza de las oficinas de GIT (CON 06/2017)* se publicó, con fecha **17 de octubre de 2017**, el anuncio de licitación por tramitación ordinaria y procedimiento abierto conforme a un solo criterio de adjudicación en la sección correspondiente del Perfil de Contratante de la página web del GIT (www.gitpa.es), tal y como exigen las Instrucciones de Contratación de la Sociedad para ese tipo de contratos (no armonizados). Adicionalmente, se publicó la licitación en el Perfil de Contratante del Principado de Asturias y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se reciben las proposiciones correspondientes a las siguientes empresas:

- ITMA, S.L.U., con NIF B-33349978 (en adelante, ITMA)
- GERUSIA, S.L., con NIF B-33468208 (en adelante, GERUSIA)
- BEDUNDE, con NIF B-74010042 (en adelante, BEDUNDE)

Con fecha **14 de noviembre de 2017**, se constituye la Mesa de Contratación de GIT que da cuenta, en primer lugar, de las empresas presentadas y procede, a continuación, al examen de la documentación aportada en el Sobre A (documentación administrativa), la cual resulta ser conforme con lo solicitado en los Pliegos por lo que las empresas citadas se declaran admitidas a la licitación.

A continuación y en acto público, se procede a la apertura del Sobre B "*Proposición económica*", dando lectura a las ofertas económicas presentadas por las empresas admitidas con el siguiente resultado:

| PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO) | | | 5.400,00 € |
|--|---------------|------------|------------------|
| ORDEN | EMPRESA | NIF | OFERTA ECONÓMICA |
| 1 | GERUSIA, S.L. | B-33468208 | 4.860,00 € |
| 2 | BEDUNDE, S.L. | B-74010042 | 5.123,34 € |
| 3 | ITMA, S.L.U. | B-33349978 | 5.300,00 € |

Se procede a continuación al cálculo para determinar si las ofertas presentan valores anormales o desproporcionados conforme a los criterios fijados en la cláusula 21.3 del pliego de condiciones particulares (PCP), resultando negativo, acordando por tanto la Mesa declarar admitidas a la licitación a todas las empresas presentadas y requerir a la empresa GERUSIA para que aporte la documentación señalada en la cláusula 21.5 del PCP en el plazo de 10 días hábiles desde la comunicación de la presente, así como para que constituya, al amparo del apartado 5 de la misma cláusula una garantía del 5% del importe de adjudicación (esto es, 243,00 €) con carácter previo a la adjudicación del contrato.

Dentro del plazo habilitado al efecto, GERUSIA ha aportado toda la documentación requerida así como la garantía del 5% del importe de adjudicación por importe de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS (243,00 €) en forma de aval prestado solidariamente por la entidad BANKIA, S.A. (NIF: A-14010342) con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A. El aval, de fecha 27 de noviembre de 2017, está inscrito en el Registro Especial de Avaluos con el nº 2017/017.098.

Con fecha **1 de diciembre de 2017**, la Mesa de Contratación se reúne para proceder al examen de la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria del contrato, GERUSIA, dentro del plazo de diez días hábiles concedido, al efecto de acreditar la posesión y la validez de la documentación requerida en la cláusula 21.5 del Pliego de Condiciones Particulares.

Tras el examen de la documentación presentada, esta se considera correcta y por tanto, a juicio de los miembros de la Mesa, debidamente acreditadas las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares para que GERUSIA sea adjudicataria del contrato.

En virtud de todo lo anterior, conforme a lo propuesto por la Mesa de Contratación, y como órgano de contratación competente dada la cuantía del contrato y conforme a los Estatutos de la Sociedad y los acuerdos sociales elevados a escritura pública ante el notario del Ilustre Colegio de Oviedo D. Manuel Tuero Tuero el 10 de agosto de 2017 con el número 1.857 de su Protocolo, **ACUERDO:**

PRIMERO: ADJUDICAR el contrato de *Servicio de limpieza de la oficina de GIT (CON 06/2017)* a la empresa **GERUSIA, S.L.** (NIF: B-33468208) por tratarse del licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en atención a los criterios objetivos de valoración consignados en los Pliegos de Condiciones Particulares y Técnicas reguladores de la presente licitación tal y como exigen las Instrucciones de Contratación de GIT, por un **PRECIO DE ADJUDICACIÓN de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS (4.860 €), IVA NO INCLUIDO**, siendo el importe del IVA de mil veinte euros con sesenta céntimos (**1.020,60 €**) y el total de cinco mil ochocientos ochenta euros con sesenta céntimos (**5.880,60 €**).

El **plazo de duración** del contrato será de **DOS (2) AÑOS** a contar desde el día siguiente al de la fecha de su firma. Dicho plazo podrá prorrogarse con una o varias prórrogas por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización con duración máxima de un (1) año.

SEGUNDO: El contrato **SE FORMALIZARÁ** en documento privado dentro de los siguientes quince días hábiles al de la notificación de la adjudicación.

Fdo.:

GIT

Manuel Monterrey Meana
Vicepresidente

Oviedo, a 26 de diciembre de 2017.
